

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

N° 477-2395

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a: **MACIAS JUAQUINA JESUS**, para que celebre escritura del **Lote # 14** de la Manzana "M-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, de propiedad del GAD – Manta, ubicado en la **Avenida 235-B Barrio Urbirios Código # 231**, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "M-1" Lote # 14

Frente: 8,00m. – Lindera con la avenida 235-B

Atrás: 8,00m. – Lindera con el lote # 5

Costado Derecho: 15,00m. – Lindera con el lote # 15

Costado Izquierdo: 15,00m. – Lindera con el lote # 13

Área: 120,00m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.

52284



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52284:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de julio de 2015*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos de la Urbanización Municipal Urbirrios 1, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Lote número 14 de la Manzana M-1, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m - Avenida 235-B. ATRAS: 8.00m- Lote No. 05. COSTADO DERECHO: 15.00m - Lote No. 15. COSTADO IZQUIERDO: 15.00m- Lote No. 13, área total 120.00m2.SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA
S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898	26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio:

1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el BEV, representado
p o r e l S r . W a l t e r A n d r a d e C a s t r o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta

Vendedor

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

Casado

Manta

1203 2015

Vendedor

13-01542773 Mendoza Segunda Perfecta Dolores

Casado

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad /	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:06 del lunes, 12 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la Señora: **MACIAS JOAQUINA DEL JESUS**, ha cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la CIUDADELA URBIRIOS (72.00) en la manzana M1 lote # 14.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, 07 de octubre de 2015

S.E Teresa Bravo García
TESORERA MUNICIPAL(s)

No. 1553-SM-E-PGL
Manta, 17 septiembre de 2015

Señora
Joaquina del Jesús Macías
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, y en atención a su comunicación de fecha 31 de Julio de 2015, con respecto que se corrija el Acta de la Mz. 1 de la Urbanización Urbirios; para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto copia del memorando No. 1921-GVG-2015 suscrito por el Abg. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuyo contenido se explica por sí solo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

María M
Trámite No. 9085

04 SEP 2015 16:03

90.85
Denisse

01-1553

13/09/15

DIRECCION DE GESTION JURIDICA

Memorando No. 1921-DGJ- GVG- 2015

PARA: Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- **ALCALDE DE MANTA.**
Y Arq. Jonathan Orozco Cobeña.- **DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**
FECHA: Manta, 03 de septiembre de 2015.

REFERENCIA: Trámite No. 9085, recibido en este despacho de fecha 28 de agosto de 2015, referente al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, relativo a la comunicación suscrita por la Sra. Joaquina del Jesús Macías, en el sentido de que se corrija el Acta de la Mz. M-1 de la Urbanización Urbirrios, al respecto indico:

Del informe presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, se desprende que la señora Macías Joaquina del Jesús, consta como posecionaria del lote No. 14 de la manzana N-1 el mismo que fue entregado en calidad de venta; y, según inspección se constata la posesión de la solicitante y la construcción de su vivienda en el antes citado lote, la misma que se contrapone con la promesa de compraventa, otorgada el 17 de junio de 1999. Por lo que considera procedente que se corrija el acta actual y recomienda se efectúe la escritura de compraventa con las siguientes especificaciones: Las medidas y linderos del lote de la Mz. "M-1" son las que sigue: Frente: 8,00m y lindera con la avenida 235-B; Atrás: 8,00m y lindera con el lote No. 5; Costado Derecho: 15,00m y lindera con el lote No. 15; Costado Izquierdo: 15,00m y lindera con el lote No. 13 con un área total de 120,00m².

NORMAS LEGALES APLICABLES:

Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "Las personas tienen derecho a un habitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica;

Artículo 264 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos Municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón".

Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La Administración pública constituye un servicio o a colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "Los Gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales..."

Artículo 55 del COOTAD, expresa: "Los Gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"

PRONUNCIAMIENTO LEGAL:

En consideración a las normas legales expuestas; y, acogiendo el informe dado por la Dirección de Planeamiento Urbano, considero que la peticionaria podrá realizar la

Monica
[Firma]

escritura conforme al acta de promesa de compraventa celebrada con la Municipalidad de Manta, desde el año 1999; eso sí, tomando en cuenta que en los planos actuales de Urbirrios, aprobado por el Gobierno Municipal e inscritos en la Registraduría de la Propiedad, el lote dado en compraventa a nombre de la señora Macías Joaquina del Jesús, consta como manzana M-1 lote 14; por consiguiente la interesada deberá acercarse a realizar el trámite de escritura.

Atentamente,


Ab. Gonzalo Vera González
PROCURADOR SINDICO MCPAL

Elab. Ab. Verónica Macías V.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec

 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)

 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)

 youtube.com/MunicipioManta